

ACTA PARITARIA LOCAL N° 19/22

En la ciudad de Mar del Plata, a los 29 días del mes de noviembre de 2022, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, CP Romina HERNÁNDEZ, Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, ESP. Cr. Osvaldo DE FELIPE, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), la/os paritaria/os, María Victoria SCHADWILL, Luciano GASPARINI, y Agustin MALAGUTTI.

Desde la APU reafirmamos los planteos realizados en la reunión en el Ministerio de Trabajo el día martes 22 de noviembre. Siendo importante destacar la necesidad de recibir una propuesta superadora en relación a:

- Ingreso de personal para cubrir las necesidades de planta.
- La regularización con cargos Nodocentes de las tareas permanentes que hoy se realizan con figuras como contratos de locación de servicio.
- La implementación de los preocupacionales de limpieza y la puesta de funcionamiento del orden de mérito de cambio de agrupamiento
- La implementación de un bono local para los/las compañeros/as Nodocentes.
- La implementación de contratos programas para el financiamiento de la planta Nodocente

Desde la Gestión de la Universidad expresamos con respecto a estos puntos lo siguiente:

Ingreso de personal de planta

- Los ingresos de personal a fin de responder las necesidades de planta pueden proyectarse de la siguiente manera por Agrupamiento y origen de la vacante a cubrir:

	Administrativo	Técnico informático
Pases	3	1
Vacantes por estructura	5	13
Cambio agrupamiento a técnico-profesional informático	2	0
Total por agrupamiento	10	14

Tales proyecciones de ingresos surgen de las vacantes generadas en las Unidades Académicas como consecuencia del proceso de estructura de las mismas, de los pases generados que se encuentran pendientes a cubrir y de los agentes que aprobaron el concurso cerrado interno correspondientes a las RR 922/22 rectificada por la RR 1060/22 y RR 924/22 rectificada por RR 1062/22 (Cambio de agrupamiento a Técnico informático). Se estiman como posibles jubilaciones para el año 2023; 4 del agrupamiento administrativo, 3 del agrupamiento mantenimiento y 3 correspondiente a técnico profesional (Secretaría de

Comunicación y Relaciones Públicas, Seguridad e Higiene y un/una Arquitecto/a, éstos últimos dos en la Secretaría de Obras)

Contratos de locación de servicios.

- Respecto a los contratos de locación de servicios, la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios se encuentra trabajando en un proyecto para modificar la normativa referida a los concursos, con la intención de agilizar el proceso; teniendo en cuenta que la mayoría de ellos posee título habilitante. No obstante, entendiendo la situación de las personas contratadas por un periodo de tiempo prolongado, la gestión propone que las mismas puedan acceder a rendir la instancia de concurso cerrado general, siempre y cuando cumplan con los criterios de elegibilidad a establecer en las paritarias locales pertinentes.

Es importante destacar que nos encontramos en la etapa final del concurso de ingreso del agrupamiento técnico informático y proyectamos realizar el concurso de ingreso del agrupamiento asistencial, que aglutinan gran parte de los casos citados.

Implementación de preocupacionales y orden de mérito cambio de agrupamiento

La Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios informa que ya se han realizado 4 exámenes preocupacionales de intendencia y proyecta realizar los correspondientes a concretar los ingresos informados anteriormente.

La gestión proyecta realizar los ingresos en el año 2023 dados los pocos días hábiles restantes en el año corriente, oportunidad en la cual se comenzará a convocar a las personas en el orden de mérito del cambio de agrupamiento administrativo.

Implementación de un bono local para los/las compañeros/as Nodocentes

La Gestión informa que con respecto al pedido de un bono local, el mismo no es posible de otorgarse por distintas razones. La primera es que el sector Nodocente es el único sector en el sistema universitario que ha obtenido un bono a nivel nacional. Además, la gestión no discute en ámbito paritario particular la negociación salarial quedando en la esfera de paritaria general junto al CIN, el Ministerio de Educación y FATUN. En tercer lugar, y por último, se han hecho y se seguirán haciendo considerables esfuerzos presupuestarios con fondos propios destinados al sector que ya se han enumerado en varias actas paritarias y que, sin desconocer la situación económica actual, generan mejoras estructurales de largo plazo como son los procesos de estructura de Unidades Académicas y Unidad central, reducción en la antigüedad para el cambio de categoría de la 7 a la 6, entre otros.

Implementación de contratos programas para el financiamiento de la planta Nodocente

Tal cual lo ha realizado en la audiencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del día 22/11 del corriente, la Gestión informa lo siguiente:

La firma de las actas paritarias con las que se formalizan dichos contratos programa conlleva implicancias y posibles consecuencias respecto al SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL (SUMA), dado que todo pedido de cargos nuevos requiere la obligatoriedad de afiliarse a OSFATUN para el nuevo personal a incorporarse y la libre elección del personal existente.

No obstante, hemos mantenido una reunión con autoridades de la FATUN y APU el día 16 del corriente y tomamos el compromiso de continuar trabajando para el ingreso de personal financiado por el Ministerio de Educación, con reuniones ya pautadas para febrero del 2023. Es el objetivo de la Gestión lograr el financiamiento mediante un contrato programa y trabajar mancomunadamente con la Obra Social de nuestra universidad y la Comunidad Universitaria a fin de arribar a un acuerdo aceptable por todas las partes.

Firmado Romina Hernandez

Secretaria de Asuntos Laborales Universitarios

Firmado Osvaldo de Felipe

Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete